Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 15 /2021

FECHA	**1° de Julio de 2021**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción, adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Planta Generadora de Oxígeno en el Hospital Regional de Encarnación"**
ID	**N° 399.567**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

"En la ciudad de Encarnación, a los 30 días del mes de junio del año 2021, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Sra. Eva Irene Lapierre- Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto; el Sr. Adalberto Osorio - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; se encuentra presente el Sr. Javier Recalde Encina con C.I. Nº 3.723.322 en representación de la Empresa JR Ingeniería de Javier Recalde para el acta de Apertura.

MODALIDAD Y N°	**Contratación Vía Excepción Nº 01/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción, Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Planta Generadora de Oxígeno en el HRE
ID	399.567

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	JR Ingeniería de Javier Recalde	3723322-0	Javier Recade	asistencia@jringenieria.com.py

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	JR Ingeniería de Javier Recalde	3723322-0	4..750.000.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	JR Ingeniería de Javier Recalde
	Documentos Sustanciales	
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee
	Documentos Formales	
5	Declaración Jurada del Menor	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2018	Posee
7	Patente Comercial	Posee
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee
9	RUC	Posee
10	Contratos	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	JR Ingeniería de Javier Recalde	3723322-0	1647302

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1	Póliza	Sancor Seguros S.A.	1508003532	240.000.000	30/06/2021	28/09/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Ninguna	Ninguna

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez con veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".... SIC

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no ha sido realizada observación alguna.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
JR INGENIERIA DEL ING. JAVIER RECALDE ENCINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial; además de haber presentado toda la documentación formal que compone la oferta.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han cometido errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no lo hace beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa.

5- Comparación de las ofertas presentadas:

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la presentada que corresponde a la **EMPRESA JR INGENIERIA DEL ING. JAVIER RECALDE ENCINA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE**
9. Documentos legales	
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**CUMPLE**

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No requiere

C) CAPACIDAD FINANCIERA

En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación

Ratios Financieros

JR Ingeniería de Javier Recalde Encina

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2018	4.184.078.446	1.740.610.107	2,404	
31/12/2019	6.657.867.491	313.978.686	21,20	19,47
31/12/2020	9.062.474.855	260.441.130	34,80	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	1.740.610.107	4.846.420.398	0,36	
31/12/2019	313.978.686	7.459.953.363	0,04	0,14
31/12/2020	260.441.130	10.223.273.471	0,03	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	1.440.519.021	1.646.662.151	0,8748
31/12/2019	4.027.793.867	3.087.181.172	1,3047
31/12/2020	2.816.857.664	7.114.975.039	0,3959

0,86

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019; 2020)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019; 2020)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa JR Ingenieria de Javier Recalde cumple con lo solicitado en el PBC.

D) EXPERIENCIA REQUERIDA

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá : Demostrar la experiencia en en Provisión, Instalación, puesta en marcha de Plantas Generadoras de Oxigeno Medicinal PSA para uso Medicinal con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años años. *2018, 2019, 2020*

Experiencia
JR Ingenieria de Javier Recalde Encina

Factura y o Contrato Año	Monto
2019	5.500.000.000
2020	1.404.840.000
Total	**6.904.840.000**

Monto Ofertado

4.750.000.000
Total del 50%

2.375.000.000

Total de Facturaciones

6.904.840.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa JR Ingenieria de Javier Recalde Encina es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

E) CAPACIDAD TÉCNICA

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica:

Capacidad en materia de personal: Cumple

Catálogos de los equipos ofertados: Cumple

Copias de Certificados de Calidad del Generador de Oxigeno PSA ofertados: Cumple

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final o Constancia: Cumple

Planilla de pago del Seguro Social correspondiente a los últimos 6 (seis) meses, donde conste el personal técnico involucrado según requisito de los ítems a), b) y c): Cumple

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.

- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021 "CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN", ID N° 399.567,** a favor de la **EMPRESA JR INGENIERÍA DEL ING. JAVIER RECALDE ENCINA** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.4.750.000.000 (cuatro mil setecientos cincuenta millones)

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del presente llamado y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del éste informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Comparación de Precios

Construcción, Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Planta Generadora de Oxigeno en el HRE					JR Ingenieria de Javier Recalde Encina	
ÍTEM	Codigo	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cant	P. UNIT	P. TOTAL
1	72121403-001	Construccion de Sala de Maquinas	Unidad	1	275.000.000	275.000.000
2	42191707-999	Provisión de Generador de oxigeno PSA de 40M3/H - OXYMAT	Unidad	1	1.010.000.000	1.010.000.000
2.1	72121403-001	Mano de obra para instalación de Generador de oxigeno PSA	Unidad	1	225.000.000	225.000.000
3	72121403-001	Provisión de sistema de drenajes	Unidad	1	45.000.000	45.000.000
3.1	72121403-001	Mano de Obra para instalación de sistema de drenajes	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
4	42191707-999	Provisión de Caudalimetro Másico VA520 - OXYMAT	Unidad	1	110.000.000	110.000.000
4.1	72121403-001	Mano de Obra para instalación de Caudalimetro Másico	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
5	42191707-999	Provisión de Compresor de Aire - KAESER	Unidad	1	1.050.000.000	1.050.000.000
5.1	72121403-001	Mano de Obra para instalación de Compresor de Aire	Unidad	1	38.400.000	38.400.000
5.2	42191707-999	Provisión de Ductos para compresor de aire	Unidad	1	16.900.000	16.900.000
5.3	72121403-001	Mano de obra para instalación de Ductos para compresor de aire	Unidad	1	8.800.000	8.800.000
6	42191707-999	Provisión de Filtros Coalescentes - KAESER	Unidad	1	68.750.000	68.750.000
6.1	72121403-001	Mano de obra para instalación de filtros Coalescentes	Unidad	1	13.450.000	13.450.000
7	42191707-999	Provisión de filtros de Particulas - KAESER	Unidad	1	68.750.000	68.750.000
7.1	72121403-001	Mano de obra para instalación de filtro partículas	Unidad	1	13.450.000	13.450.000
8	42191707-999	Provisión de filtros Bacteriológicos - OXYMAT	Unidad	1	68.750.000	68.750.000
8.1	72121403-001	Mano de obra para instalación de filtros Bacteriológicos	Unidad	1	13.800.000	13.800.000
9	72121403-001	Provisión de secador de Aire - KAESER	Unidad	1	180.000.000	180.000.000
9.1	72121403-001	Mano de Obra para instalación de secador de Aire	Unidad	1	48.790.000	48.790.000
10	72121403-001	Provisión de drenadores de Condensado	Unidad	1	22.750.000	22.750.000
10.1	72121403-001	Mano de Obra para instalación de drenadores de Condensado	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
11	42191707-999	Provisión de Compresor de Oxigeno de alta presión - 20NM3/H	Unidad	1	820.000.000	820.000.000
11.1	72121403-001	Mano de obra para instalación de compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	1	52.000.000	52.000.000
12	72121403-001	Provisión de Barral de Carga con rosca CGA 530	Unidad	1	45.000.000	45.000.000
12.1	72121403-001	Mano de obra para instalación de Barral de Carga con rosca CGA 530	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
13	72121403-001	Provisión de Barral de Carga con rosca CGA 540	Unidad	1	45.000.000	45.000.000
13.1	72121403-001	Mano de obra para instalación de Barral de Carga con rosca CGA 540	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
14	72121403-001	Provisión de Generador Eléctrico	Unidad	1	273.000.000	273.000.000
14.1	72121403-001	Mano de Obra para instalación de Generador Eléctrico	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
15	72121403-001	Provisión de tablero de transferencia	Unidad	1	12.210.000	12.210.000
15.1	72121403-001	Mano de Obra para instalación de tablero de transferencia	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
16	72121403-001	Provisión de Transformador eléctrico	Unidad	1	109.400.000	109.400.000
16.1	42191707-999	Mano de obra para instalación de Transformador eléctrico	Unidad	1	31.000.000	31.000.000
					TOTAL GS	4.750.000.000

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa